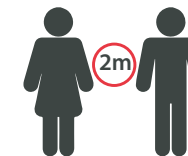


## Medidas de Prevención en Agricultura frente al COVID-19

Dada la situación respecto al COVID-19 estas son algunas medidas de prevención recomendadas para los trabajos en agricultura según lo establecido por RD 463/2020.



La empresa deberá organizar el trabajo **de manera que los trabajadores no coincidan en el mismo punto**



Durante el trabajo **no te acerques a tus compañeros a menos de dos metros**



**No coincidas con tus compañeros** en los lugares donde depositas o cargas productos



**Queda prohibido juntarse con los compañeros** al descansar o al almorzar



Recuerda llevar contigo la autorización para el desplazamiento al trabajo.



**No te toques la boca, nariz u ojos** ya que de esta manera podemos llevar el virus a nuestro sistema.



Se debe organizar el espacio para que los vehículos de los trabajadores no estén juntos



Se debe disponer de agua y jabón para lavarse frecuentemente las manos, especialmente a la hora de comer, beber o fumar.